LOCAL 1
+ 021 497 199 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitucion esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 18 de setiembre de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 224 /12

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, con ID N° 238.466 para la Secretaría de la Función Pública, dentro de la modalidad de Contratación Directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el expediente N° 330.863, habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

La cobertura presupuestaria para el pago de "Adquisición de Útiles de Oficina", se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1451/2012. Fuente de Financiamiento 10, rubro 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos". El monto disponible y previsto para el llamado corresponde a Gs.79.173.500.

Se remitieron las invitaciones, vía correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: Carimbos Ind y Com S.R.L, Martinez Hnos S.R.L., Telexpar S.R.L, Papelera Guairá S.R.L y Molman S.A.

Esta Unidad Operativa deja constancia que durante el proceso del llamado no hubo Adenda y no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los potenciales oferentes.

En fecha once de setiembre se procede a realizar, la apertura de sobres de presupuestos, donde se han presentado las siguientes firmas: Distribuidora PROVEPAR, DOCUNET S.A, MOLMAN S.A., GEMINIS IND Y COM. S.R.L, GRANMAR y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, según consta en el Acta de Apertura de Sobres SPF N° 26/2012. El llamado realizado es por ítem por lo que en el Acta de Apertura fueron detallándose la cantidad de ítems ofertados por cada oferente, con sus respectivos precios unitarios y totales.

Posteriormente se procede la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, quienes han presentado en tiempo y en forma todas las documentaciones.

Los criterios de Evaluación utilizados recaen en el análisis en especial de las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones públicas, además se utilizaron criterios como precios, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cumplimiento de las disposiciones legales, calidad, capacidad para de ejecución del Contrato u/o Orden de Servicio y garantía de cumplimiento de las obligaciones.

En vista a lo anteriormente expuesto se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal, conforme a lo establecido en el Punto 10 de la Carta Invitación, donde la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 11 de setiembre del corriente año, solicita a los oferentes por escrito, vía nota SFP/DGAF/UOC N° 211,212,213,214 y 215 la remisión de las documentaciones formales que no acompañan a la oferta, así como se solicita la remisión de muestras, de manera a continuar con el proceso de evaluación. El plazo para la remisión de las documentaciones y muestras solicitadas sería para el viernes 14 de Setiembre del corriente. (Ver anexo 1)

Los oferentes Distribuidora PROVEPAR, DOCUNET S.A, MOLMAN S.A., GEMINIS IND Y COM. S.R.L, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, han presentado en tiempo y en forma las documentaciones y muestras solicitadas.

La firma GRAN MAR, no remiten en el plazo solicitado las documentaciones solicitadas por la Convocante, como son:

- Un mínimo de fotocopias de 3(tres) Contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes, objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, correspondientes a los periodos 2010,2011 y 2012 inclusive, conforme lo establece el Punto 10 inc. m) de la Carta Invitación.

- Documento que acredite que poseer una antigüedad mínima de 2 años en la en la provisión igual a los bienes solicitados, conforme lo establece el Punto 10 inc. o) de la Carta Invitación.

- Croquis de ubicación de la firma oferente, conforme lo establece el Punto 10, inc k) de la Carta Invitación.

Conforme a lo precedentemente expuesto, queda descalificada la firma GRANMAR, debido a la falta de remisión de las documentaciones más arriba mencionadas, lo que imposibilita seguir con la evaluación de dicha firma.

Los Criterios utilizados para la adjudicación se basaron en la Evaluación de las ofertas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación, donde se observa que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de Contratación Directa contando con una cantidad mínima de Oferentes requeridos para el análisis Técnico y Económico.

El Art. 63 del decreto Nº 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art 28 de la ley 2051/03", la adjudicación recae en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
c) El precio más bajo.

El Sistema de Adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina" es por ITEM.

Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y formal, para el llamado "Adquisición de Útiles de Oficina", se recomienda la adjudicación a las empresas que han cumplido con las condiciones legales y técnicas en la carta Invitación.

De acuerdo al escenario anterior se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que los oferentes Distribuidora PROVEPAR, DOCUNET S.A, MOLMAN S.A., GEMINIS IND Y COM. S.R.L, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, cumplen con las condiciones legales y técnicas. Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se deja constancia que no se han realizado correcciones aritméticas.

A continuación se adjudican los siguientes ítems, por tener el precio más bajo, reúnen las especificaciones técnicas conforme al análisis de las muestras, conforme lo establece la carta invitación.

ITEMS	OFERENTE
6,17,23,24,26,32,44, 49,51,52,53,54,56, 59,61,62,63,67,8,9, 10,2	**Distribuidora PROVEPAR.** Obs. Algunos ítems poseen el precio más bajo y cumplen con las especificaciones técnicas. Otros ítems no corresponden al precio más bajo sin embargo reúnen con las especificaciones técnicas. Otros ítems fueron aplicados el margen de preferencia, quedando como el precio más bajo y reúnen con las especificaciones técnicas.
11,12,13,18,20,21, 28,33,37,39,46,50, 65,38	**Papelera Guairá S.R.L.** Obs. Algunos ítems poseen el precio más bajo y cumplen con las especificaciones técnicas. Otros ítems no corresponden al precio más bajo sin embargo reúnen con las especificaciones técnicas.

14,15,16,22,34, 45,66,19	**Geminis Ind. y Com. S.R.L.** Obs. Algunos ítems poseen el precio más bajo y cumplen con las especificaciones técnicas. Otros ítems no corresponden al precio más bajo sin embargo reúnen con las especificaciones técnicas.

A Continuación se presentan los ítems ofertados por un solo oferente, y se recomienda la adjudicación de los mismos por urgencia de contar con dichos productos, debido a que la institución no cuenta con stock de dichos productos.

ITEMS	OFERENTE
1,4,5,30,31,35,40,41, 43,47,48.	**Distribuidora PROVEPAR.**
55,57,58	**DOCUNET S.A.**

A continuación se presentan los ítems que han presentado un empate en cuanto a precios se refiere y se ha aplicado las disposiciones establecidas en la Carta Invitación donde indica: "En caso de empate entre ofertas por el total, se tendrá en cuenta los años de experiencia y antigüedad en la provisión de los bienes solicitados". En ese sentido y en vista de la evaluación realizada sobre los años de antigüedad se adjudica los siguientes Ítems.

ITEMS	OFERENTE
27,29	**Geminis Ind. y Com. S.R.L.** Obs: Empate entre las firmas Distribuidora Provepar y Geminis Ind. y Com. S.R.L, conforme a la evaluación realizada se adjudica a la firma Geminis Ind. y Com. S.R.L.
36	**Papelera Guairá S.R.L.** Obs. Empate entre las firmas Distribuidora Provepar y Papelera Guairá S.R.L, conforme a la evaluación realizada se adjudica a la firma Papelera Guairá S.R.L.

Se deja de adjudicar los siguientes ítems, debido a que ningún oferente ha cotizado.

ITEMS
3,42,60,64

Se deja de adjudicar los siguientes ítems, debido a que no reúnen con las especificaciones técnicas y es el único oferente que ha cotizado el bien:

ITEMS	OFERENTE
25 y 7	Distribuidora PROVEPAR

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado, por Contratación Directa de **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, con ID N° 238.466 para la Secretaría de la Función Pública, con rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, fuente de financiamiento 10, establecido en la Carta Invitación, a las siguientes empresas:

Distribuidora PROVEPAR, los ítems6,17,23,24,26,32,44,49,51,52,53,54,56,59,61,62,63,67,8,9,10,2, 1,4,5,30,31,35,40,41,43,47,48.: que totalizan la suma de Gs.23.758.400 (veintitrés millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes) IVA Incl.

LOCAL 1
+ 021 493 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitucion esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Papelera Guairá S.R.L., los ítems: 11,12,13,18,20,21,28,33,37,39,46,50,65,38,36 que totalizan la suma de Gs.3.278.650 (tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta) IVA Inc.

Geminis Ind y Com. S.R.L. los ítems: 14,15,16,22,34,45,66,19, 27,29 que totalizan la suma de Gs.2.747.600 (Dos millones setecientos cuarenta y siete seiscientos). IVA Incl

DOCUNET S.A., los ítems: 55,57,58 que totalizan la suma de Gs.12.730.000 (doce millones setecientos treinta mil guaraníes). IVA Incl

Declarar desierto los Ítems 3,42,60,64, 25 y 7, conforme lo establece la Ley 2051/03, en su Art 30, inc a) y b).

La recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen capacidad técnica, legal, solvencia requerida y se ajusta a lo solicitado en la Carta Invitación.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Verificado (Vº Bº) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez

LOCAL 1
+ 021 482 189 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU PY

ANEXO 1.

CUMPLE/NO CUMPLE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES.

DOCUMENTACIONES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	DOCUNET S.A.	MOLMAN S.A.	GEMINIS IND Y COM	GRANMAR	PAPELERA GUAIRA
Formulario de Oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art.40 y de integridad, conforme al artículo 20 inc w, ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, con certificación de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Estatutos sociales, (persona jurídica).	NO APLICA (unipersonal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA (unipersonal)	CUMPLE
Poder o documento que acredite la representación del oferente	NO APLICA (unipersonal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA (Unipersonal)	CUMPLE
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Adendas, si las hubiere.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Croquis de ubicación de la firma oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Información del oferente sobre el oferente en hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Un mínimo de fotocopias de 3(tres) Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, correspondientes a los periodos a 2010,2011 y .2012 inclusive.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (presentado fuera de plazo)	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite poseer una antigüedad mínima de 2(dos) años en la provisión igual a los bienes solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Frai
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

ANEXO 2

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LOS ITEMS 19, 38, 39 Y 59 QUE NO FUERON ADJUDICADOS QUE PRESENTARON MENOR OFERTA.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TENICA	OBSERVACION
19	44122015-001	Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato de alta duración de carton dura forrado en PVC tamaño oficio lomo ancho, tapa dura, resistente al manipuleo, plastificada y herrajes de metal niquelado antioxidante con remaches reforzado, con borde metálico de protección.Colores oscuros.	La empresa que poseen las menores ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante **(Bibliorato de alta duración de cartón duro forrado en PVC tamaño oficio), conforme al análisis de las muestras presentadas, por lo que se adjudica a la firma Géminis IND. y Com., que cumple con lo requerido.**
38	44121618-001	Tijera	Tijera de 16, 5 cm, de mango de plástico con hule interno, antideslizable. Con cuchillas de hojas de acero inoxidable. De alta calidad y duración, mango de plástico.corte suave para todo uso.	La empresa que poseen las menores ofertas no cumplen con las dimensiones **(16.5 cm)** solicitadas establecidas en las especificaciones técnicas, siendo adjudicada a la firma Papelera Guairá, que presenta su muestra conforme a lo requerido por la Convocante.
39	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Borrador para pizzarra acrílica con soporte de plástico. Tamaño mediano. De excelente borrado.	La empresa Distribuidora Provepar posee la oferta más baja, sin embargo al verificar las muestras remitidas, la misma no reúne con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas como es: **(Borrador para pizzarra acrilica con soporte de plástico.),** por lo que fue adjudicada a la firma Papelera Guairá, que reúne con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
59	43202001-002	CD no regrabable	CD virgen de escritura con capacidad para 700 MB o 80 min. de 16x de velocidad de grabación o superior. Tamaño 12cm Cada CD en estuche de plástico transparente resistente.	La empresa Molman S.A., posee la oferta más baja, sin embargo al verificar la muestra remitida, la misma no reúne con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas como es: **(Cada CD en estuche de plástico transparente resistente),** por lo que es adjudicada a la firma Distribuidora Provepar que reúne con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

Lic. Shirley M. Cassignol N.
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones